Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BNF Independencia Nacional y 25 de mayo – Asunción – Paraguay Telf. 444-440

200 PARAGUAY BICENTENARIO

BNF P Nº313/2011.-

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 271/2010, CON LA FIRMA INELEC S.A. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....21..... días del mes de noviembre.. del año dos mil .once...., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº 5 Inserta en el Acta 155 del 7 de noviembre de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **INELEC S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80026826-1, con domicilio en las calles Roja Silva N°1.269 entre Ana Díaz y Avenida Gaspar Rodríguez de Francia, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **JOSE GRAU PASCUAL**, con Cédula de Identidad Civil N° 182.563, en calidad de Presidente, denominada en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato BNF - P Nº 271/2010, suscrito en fecha 5 de noviembre de 2010, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Banco Nacional de Fomento, estableciendo un incremento del monto total del servicio, equivalente a G. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil), y prorrogar la vigencia hasta el 5 de enero de 2012.----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 271/2010, suscrito en fecha 5 de noviembre de 2010, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
CONTRATISTA
José Grau
INELEC S.A.

.....AGUSTIN SILVERA ORUE.....
Presidente
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción